

Salidas de la crisis de la deuda soberana





Con el amable apoyo de la Unión Europea

Aviso legal

Editor: Centro Europeo para los Asuntos de los Trabajadores, Königswinter
www.eza.org

Autor: Michael Schwarz

Diseño: HellaDesign, Emmendingen

Ilustraciones: © Klaus Puth, Mühlheim/Main, www.klausputh.de

Estado al: Marzo de 2013

TABLA DE CONTENIDOS

	Prólogo	4
1	Introducción	6
	1.1 Objetivos de las organizaciones de trabajadores	8
	1.2 Temática y objetivos de los seminarios	9
	1.3 Metodología	10
2	Causas y consecuencias de la crisis de la deuda soberana	12
	2.1 La dimensión ética de la crisis como punto de partida	12
	2.2 Las causas estructurales de la crisis en la zona del euro	13
	2.3 El pacto fiscal y las consecuencias para los trabajadores	16
3	Medidas y soluciones a corto plazo	18
	3.1 Estabilizar y evitar crisis de la deuda soberana en el futuro	18
	3.2 La reforma de los sistemas bancario y financiero	21
	3.3 La justicia fiscal y una política fiscal redistributiva	23
	3.4 El refuerzo de la autorresponsabilidad en los países en crisis	24
	3.5 El potencial de las cooperativas	26
4	Medidas a largo plazo	27
	4.1 La introducción de estructuras de formación dual a nivel europeo	27
	4.2 La consecución de una unión banquera y fiscal	28
	4.3 La reforma de los sistemas fiscales en el Pacto Europeo para el Empleo	28
	4.4 La creación de un fondo europeo para el futuro	31
	4.5 La consecución de empleos de calidad como solución a largo plazo	32
5	Conclusiones y recomendaciones para la acción	34
	5.1 Conclusiones de los seminarios	34
	5.2 Recomendaciones para la acción para organizaciones de trabajadores	41
	Bibliografía	45

PRÓLOGO

Los Estados en crisis, especialmente los del sur de Europa, se enfrentan a una preocupante espiral descendente. Debido a la creciente deuda se imponen medidas de austeridad a la seguridad social y al mercado laboral, la subida del desempleo provoca la disminución del poder adquisitivo y limita los ingresos fiscales de los Estados.

¿Cómo se puede invertir esta tendencia? ¿Existen alternativas al ahorro en el ámbito social? ¿Qué soluciones a corto y a largo plazo se pueden desarrollar para la superación de la crisis? ¿Qué pueden hacer las organizaciones de trabajadores en Europa y cómo pueden actuar para mejorar la situación de los trabajadores?

Estas preguntas, entre otras, conformaban el núcleo de la coordinación de proyectos de EZA en el ejercicio 2012 sobre el tema: “Las consecuencias de la deuda soberana sobre la seguridad social y el mercado laboral”. Se tomó como punto de partida el informe final y las recomendaciones para la acción del proyecto sobre la crisis financiera realizado por EZA en 2009/2010. Entonces, al igual que ahora, resultaba esencial desarrollar propuestas para soluciones basadas en los valores socialcristianos.

Quisiera dar las gracias en especial a Michael Schwarz, responsable de la coordinación de los proyectos, por su evaluación de los resultados y por la redacción del presente informe final, así como a todas las organizaciones miembros que han participado. Además, deseo dar las gracias también a mi colega Matthias Homey, que se encargó de coordinar las actividades desde la oficina de EZA. A su vez, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea proporcionó un apoyo inestimable financiero y de contenido a nuestras actividades.

Esperamos que los resultados y las recomendaciones para la acción incluidas en esta publicación resulten útiles para el trabajo cotidiano de las organizaciones de trabajadores y sus líderes. Nos encantará recibir propuestas y comentarios sobre estos temas tan relevantes para todos los trabajadores. Encontrará nuestros datos de contacto en la contraportada.

Roswitha Gottbehüt

Secretaria General de EZA

1 INTRODUCCIÓN

El *boom* continuo de la economía financiera entre 1990 y hasta aproximadamente 2005, gracias principalmente a la desregulación del sector bancario en EE.UU. y a la innovación financiera y tecnológica, condujo a un grave error de apreciación sobre la estabilidad de los mercados de capitales. Como consecuencia, se produjeron el derrumbe del mercado inmobiliario en EE.UU., la quiebra de entidades hipotecarias y fondos de inversiones, la bancarrota del banco de inversiones estadounidense Bear Stearns, aunque finalmente se pudo evitar mediante una adquisición, así como la del banco de inversiones neoyorkino Lehman Brothers en 2008. Y durante los dos años siguientes, la situación desembocó en una crisis económica mundial, con origen en EE.UU., que provocaba la peor recesión desde el final de la Segunda Guerra Mundial y obligaba a gobiernos y bancos centrales a rescatar a los bancos en peligro a través de ventajosos créditos estatales con el fin de evitar el derrumbe de la economía.

Las consecuencias de la crisis financiera, económica y de empleo, y sobre todo el costoso rescate bancario, han generado desde 2009 una crisis de la deuda soberana en la UE de los 27 y en la zona euro, con la aprobación de paquetes de rescate que ascienden a miles de millones, constituyendo una amenaza real para la Unión Monetaria Europea. La situación de los países con las deudas más elevadas se caracteriza por una tasa de desempleo alta, una disminución en la recaudación de impuestos, dificultades a la hora de conseguir refinanciación en los mercados de capitales, así como la introducción de programas de austeridad y de consolidación. Los recortes en los sistemas de seguridad social se perfilan como un problema cada vez mayor para un número creciente de trabajadores en el paro o con un empleo precario.

Los problemas estructurales que subyacen a la crisis persisten, pese a todos los paquetes de rescate y la creación de un fondo de rescate europeo, que

dispone de 750.000 millones de euros, o de una entidad especial, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) ¹, con 440.000 millones de euros a disposición, que en 2013 se disuelve a través de la creación de un Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) ² permanente que contará con un capital de 700.000 millones de euros y una capacidad de crédito máxima de 500.000 millones de euros. El mero cambio de política del Banco Central Europeo de comprar bonos de los Estados en crisis europeos, siempre y cuando recurran al MEDE y cumplan las condiciones de austeridad, reduce las dificultades de dichos países a la hora de acceder a créditos tras el recorte de su nota de solvencia. Además, la decisión del BCE ha tenido un efecto estabilizador sobre el FEEF y el MEDE, sobre todo en el contexto de la reciente bajada de la calificación crediticia del fondo de rescate europeo.³ Pese a la aplicación de estas medidas, hasta el momento no ha sido posible poner fin completamente a la especulación contra los Estados altamente endeudados.

El último ejemplo en este contexto es Chipre.

-
- 1 El FEEF es un mecanismo de estabilidad provisional, creado en mayo de 2010, que se retirará en junio de 2013. Hasta junio de 2013, permanecerá activo junto con el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), su sucesor. El FEEF es una entidad especial que emite bonos en el mercado de capitales, que garantizan colectivamente los Estados Miembros de la eurozona, en diferentes proporciones en función de la participación del Estado en el capital del Banco Central Europeo, que se calcula a partes iguales mediante el número de habitantes y el PIB del Estado Miembro.
 - 2 El MEDE se crea como institución financiera internacional con sede en Luxemburgo, cuando el Tratado MEDE es ratificado por un número de Estados miembros de la zona del euro que permita alcanzar al menos un 90% del capital previsto inicialmente de 700.000 millones de euros (80.000 millones transferidos y 620.000 millones en garantías). Desde mediados de 2012, esta institución debe garantizar la solvencia de los países de la eurozona. Se apoyará financieramente a los Estados miembros insolventes de la zona del euro, previo cumplimiento de condiciones económicas (Artículo 13 del Tratado Constitutivo del MEDE), con créditos del conjunto de los países de la eurozona. El resto de los Estados miembros de la UE podrán también acceder a dicho Tratado (Artículo 44). El objetivo del MEDE es colmar la brecha en la economía real entre los países una productividad baja y aquellos con una elevada a través la transferencia de capital.
 - 3 El 31 de noviembre de 2012 la agencia de calificación Moody's retiró la máxima nota de solvencia al MEDE. La agencia esgrimía como argumento principal los problemas económicos de Francia, uno de los mayores proveedores de fondos del MEDE. La agencia de calificación bajó la nota del MEDE de AAA a AA1. Además, evaluaba negativamente las provisiones para el fondo de rescate, lo que significa que la agencia de calificación podría volver a bajar la nota a medio plazo. El FEEF, predecesor del MEDE, también vio disminuida su calificación de AAA a AA1 "provisionalmente".

1.1 Objetivos de las organizaciones de trabajadores

Ante el contexto actual de gestión de la crisis europea y la introducción de medidas de austeridad y consolidación, las organizaciones de trabajadores de la UE de los 27 tiene como tarea y misión defender un crecimiento y un empleo de calidad, con el fin de sentar unos cimientos sostenibles para lograr unos ingresos fiscales estables y una consolidación de los presupuestos públicos que se adecue a la coyuntura actual y que tenga en cuenta las prioridades nacionales. Estos objetivos, acompañados de reformas del mercado laboral y de inversiones en sectores con futuro para lograr productos competitivos (por ejemplo, el ecoturismo en España, la energía solar en Grecia o la elaboración de alimentos de alta calidad en Portugal), así como el desarrollo de perfiles especializados pueden proporcionar a largo plazo una salida de la crisis y, a la vez, contribuir a la consecución de una mayor integración europea. Al mismo tiempo, en toda Europa, las organizaciones de trabajadores deben recalcar que solo se podrá salir con éxito de la crisis a través de la solidaridad entre los Estados miembros y que hay que superar igualmente el cansancio de reforma de los Estados en crisis, así como el cansancio de apoyo de los Estados con superávit. De no ser así, los países en crisis se encontrarán atrapados a largo plazo en una espiral negativa de deuda y desempleo crecientes, lo que impactará negativamente sobre resto de los Estados miembros. Además, las organizaciones de trabajadores deben subrayar que los países en crisis no son los únicos responsables de la situación nacional.

Por esta razón, durante el ejercicio 2012 y aplicando las recomendaciones del proyecto sobre la crisis financiera de EZA 2009/2010, se realizó una coordinación de proyectos en torno al tema de la crisis de la deuda soberana. Participaron cinco centros afiliados. El objetivo de la coordinación de proyectos es la identificación de iniciativas para las organizaciones de trabajadores que permitan encontrar soluciones a corto y a largo plazo para la crisis de la deuda, así como posibles acciones que permitan mejorar la situación de los trabajadores, teniendo en cuenta las características nacionales.

1.2 Temática y objetivos de los seminarios

Cinco centros afiliados provenientes de cuatro Estados miembros participaron en la coordinación para buscar juntos respuestas a las siguientes cuestiones:

La jornada de expertos organizada por [HIVA](#), el Instituto de Investigación Laboral y Social de la Universidad de Lovaina, celebrada el 29 de marzo de 2012 en Lovaina, Bélgica, titulada **“La política social europea y su relación con la crisis financiera: dinero, ética y el futuro de Europa”**, centró su debate en las cuestiones éticas, sociales, financieras y económicas, la relación entre los diferentes elementos, así como la búsqueda de posibles respuestas. Los temas principales abordados fueron la evolución de los sistemas de seguridad social, las causas estructurales de la crisis financiera, la evolución de la crisis fiscal, así como el papel del sistema bancario.

“Los retos de la protección social en la UE” fue el tema del seminario organizado por [USO - CCFAS](#) del 11 al 14 de junio de 2012 en Madrid. Se abordaron principalmente las diferentes realidades de los sistemas de protección social europeos, la política de recortes de la UE y de los Estados miembros, así como cuál debe ser el papel de las organizaciones sociales en la lucha por defender el Estado del bienestar. Además, se debatió cómo se puede elaborar una estrategia conjunta y coordinada para defender los derechos sociales y laborales.

Del 21 al 24 de junio de 2012 en Brno, se celebró la 24ª KGZE (Conferencia sobre la cooperación sindical en Europa) titulada **“Europa en la crisis de la deuda: ¿cuál es el impacto de la deuda soberana sobre los sistemas sociales y el mercado laboral? ¿Cómo pueden los nuevos ‘sistemas fiscales’ ofrecer un mayor margen de maniobra político?”**. Las consecuencias de la crisis de la deuda, los fallos en la construcción europea, la regulación de los sectores financiero y bancario, la introducción de una reforma fiscal

profunda, así como cómo superar la crisis a largo plazo, fueron los temas centrales.

El seminario de [KAP](#), el movimiento checo Cristo y Trabajo y el Instituto de Ostrava, tuvo lugar del 5 al 7 de octubre de 2012 en Velehrad y versó sobre **“Las consecuencias de la deuda soberana sobre la protección social y el mercado laboral”**. Los temas que se trataron fueron: ¿cuáles son las causas y las consecuencias de la elevada deuda soberana y cuál es la experiencia actual? ¿Cuál es el impacto de la crisis financiera y económica mundial más allá del sector financiero? ¿Cómo se puede superar la llamada trampa de la deuda? ¿Qué posibilidades ofrecen los modelos económicos alternativos? ¿Qué papel desempeña la ética ante el estilo de vida y los tipos de empresa actuales?

“Las consecuencias de la crisis de la deuda soberana sobre los trabajadores europeos” fue el tema del grupo de trabajo organizado por [CST](#) (Centro Social de Trabajadores) en colaboración con USO-CCFAS (Centro Confederado de Formación y Acción Social - Unión Sindical Obrera) del 15 al 17 de febrero de 2013 en Madrid. En el marco del grupo de trabajo, se debatió sobre la situación de los trabajadores europeos y su posición frente a la crisis de la deuda, sobre el impacto de la deuda soberana sobre los trabajadores de la UE y sobre las consecuencias de la crisis sobre el consumo, además de evaluar las políticas activas de empleo destinadas a la estabilización de la situación laboral.

1.3 Metodología

El objetivo de la presente publicación es presentar los resultados y las conclusiones de los seminarios realizados dentro del marco de la coordinación de proyectos sobre la crisis de la deuda. Con este fin, se procede a una pre-

sentación estructurada y temática sobre las causas de la crisis, así como las posibles soluciones a corto y a largo plazo desde la perspectiva de las organizaciones de los trabajadores.

En el marco de esta publicación, nos remitiremos al contenido y los resultados de los seminarios, así como a estudios relevantes del [Instituto de Formación de la Confederación Europea de Sindicatos \(ETUI\)](#), de la [Confederación Sindical Alemana \(DGB\)](#) y a documentos clave de la Comisión Europea, como el *“Pacto para el Empleo”* y el *“Plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica”*.

2 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA CRISIS DE LA DEUDA SOBERANA

2.1 La dimensión ética de la crisis como punto de partida

El debate sobre normas éticas y sociales que tuvo lugar en el seminario del centro checo **KAP** resulta de especial relevancia para establecer un nuevo vínculo entre la política social europea y su política fiscal, así como las políticas relativas a la crisis en aras de la futura convivencia en Europa. Cuando se analiza el origen de la crisis resulta evidente que las causas económicas y las malas decisiones tomadas cuentan con una clara dimensión ética. La crisis actual es también una crisis social de nuestro tiempo, una oportunidad para reorientar y recuperar valores, para impulsar un comportamiento responsable, ético y social. Desde una perspectiva ética, se cuestiona la legitimidad del sistema económico, caracterizado por la consecución de beneficios a corto plazo, un comportamiento irresponsable por parte de los dirigentes y una ideología neoliberal y se subraya la importancia de ejercer un control político sobre los sistemas económicos y financieros. Sin embargo, cualquier intento político en EE.UU. o en Europa por regular los sistemas financieros se ve minado por los grandes esfuerzos realizados por los lobbies financieros u obstaculizado por la intercesión de antiguos dirigentes de bancos de inversiones, que ocupan ahora puestos clave en diferentes gobiernos. Desde esa perspectiva, la crisis actual también se puede explicar a través de un cambio en la visión del ser humano. Se identifica una evolución en la forma de actuar del ser humano, que pasa de la acción política a la acción racional económica y egoísta. En este contexto, también se ha producido un cambio en la forma de consumir de muchas personas, financiada a través de créditos, provocando el endeudamiento de futuras generaciones, y que atenta claramente contra el bien y del bienestar común. Por lo tanto, resulta

esencial proteger la tarea del Estado como garante del bienestar común, desde un punto de vista político, jurídico y ético, que posibilite a sus ciudadanos llevar una vida digna gracias a una constitución social. La acción ética puede ayudar a superar la crisis social. Sin embargo, para ello es indispensable la participación de los responsables políticos y la incorporación de la responsabilidad cívica en la vida privada y pública.

2.2 Las causas estructurales de la crisis en la zona del euro

En los Estados en crisis de la eurozona, las medidas de austeridad han acarreado serias consecuencias sociales. Las posibilidades limitadas de actuación de los gobiernos nacionales, así como las medidas de recortes exigidas por el [Fondo Monetario Internacional \(FMI\)](#), el [Banco Central Europeo \(BCE\)](#) y la Comisión Europea han provocado que un sector importante de la población haya perdido confianza en sus posibilidades de incidir sobre la política y en los gobiernos. Resulta evidente cuando se ve que Grecia, Irlanda y Portugal no pueden hacer frente solos a sus obligaciones de pago y que España e Italia se enfrentan a serios problemas a la hora de conseguir nuevos créditos en los mercados de capitales. Por esta razón, se han sucedido los cambios de gobierno a través de elecciones generales anticipadas o a través de la creación de gobiernos de transición compuestos por expertos económicos⁴. Las causas estructurales que pasamos a comentar a continuación se presentaron y debatieron en el marco de la **24ª KGZE**.

4 En Irlanda, Portugal y España, el cambio de gobierno se produjo a través del adelanto de las elecciones generales, mientras que en Italia y Grecia se procedió a crear un gobierno de transición. En Italia, tras la dimisión prematura del primer ministro Mario Monti en febrero de 2013, se celebraron elecciones generales anticipadas en febrero de 2013. Aunque en la cámara de diputados las elecciones se saldaron con la victoria de una coalición de centroizquierda, en el senado, ningún partido o coalición pudo imponerse, lo que ha complicado la creación de un gobierno y podría obligar a organizar nuevas elecciones.

Desde un *punto de vista político*, a partir del Tratado de Maastricht, se impulsa la integración europea a través del mercado común. Con la introducción del euro, la competitividad de los Estados de la eurozona se colocó en un primer plano, mientras que la dirección y construcción política de los procesos de integración pasaban a ocupar un segundo plano. Por esta razón, resulta urgente que se regulen los mercados, se creen instituciones centrales europeas para la política económica, tributaria y fiscal, así como un sistema central bancario para la zona del euro con el fin de acabar a largo plazo con el *dúmping* fiscal, salarial y social en el mercado único europeo.

Inicialmente, se dejó el acercamiento de las condiciones de vida en manos de la capacidad integradora del mercado común, sin recurrir a mecanismos financieros de compensación o complementos solidarios. Se activaron las fuerzas del mercado a través de la igualdad en las condiciones de competitividad y el cumplimiento de los criterios de convergencia. Así que, hasta el momento, el sistema del euro no cuenta con ningún instrumento político que encare las diferencias en el desarrollo social y económico.

Desde un *punto de vista económico*, el euro padece enormes desequilibrios de la balanza de pagos por cuenta corriente⁵ desde su introducción, al mostrar los Estados de la zona del euro resultados económicos muy dispares. Con la entrada del euro y la eliminación de las restricciones cambiarias, aumentó la demanda de importaciones de alto valor. En los países deficitarios, disminuyó la motivación de exportar más productos para ganar divisas e invertir los beneficios en el propio desarrollo, lo que llevó a un aumento del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente. Esta tendencia se vio exacerbada por el hecho de que no se habían realizado ajustes de los

5 Es el desequilibrio entre los ingresos provenientes de las exportaciones y los gastos relativos a las importaciones. Los 17 Estados que conforman la zona del euro cuentan con diferentes balanzas comerciales y de pagos por cuenta corriente. No se logra una armonización de los indicadores macroeconómicos principales. El déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente se financia principalmente a través de la contracción de deudas en el extranjero.

tipos de cambio, por lo que en el euro las divisas de los países excedentarios entraron infravaloradas (reducción del poder adquisitivo) y las de los países deficitarios, sobrevaloradas (aumento del poder adquisitivo). Los bajos tipos de interés en la zona del euro provocaron igualmente un desmesurado incremento de la toma de créditos y el subsiguiente *boom* económico artificial. Como consecuencia de lo anterior, los sueldos en los países deficitarios crecieron más rápido que la productividad, lo que supuso un aumento de los costes unitarios de mano de obra, con la desventaja competitiva que eso conlleva. Al mismo tiempo, la creación en Alemania del sector de sueldos bajos, impulsado políticamente, así como el limitado aumento salarial, provocaron una disminución del poder adquisitivo y un aumento de las exportaciones.

Desde un *punto de vista monetario*, con el fin de garantizar la estabilidad de los precios, se procedió a la introducción de una tasa de inflación ficticia de aproximadamente un dos por ciento de media, que no correspondía a la de ningún país. En los Estados en crisis, con unas tasas mayores de inflación, esto impulsó el crecimiento, las inversiones y el endeudamiento, mientras que en los países con un crecimiento menor de la inflación se vieron limitados las inversiones y el empleo. Uno de los problemas principales de la crisis, la dificultad de lograr refinanciación en los mercados de capitales por parte de diferentes Estados de la eurozona, se vio reducido significativamente por la decisión del BCE de adquirir bonos del Estado de los países de la UE debilitados por la crisis.

2.3 El pacto fiscal y las consecuencias para los trabajadores

El pacto fiscal, que se abordó en los seminarios organizados por **HIVA, KAP, CST y USO**, prevé la introducción a nivel europeo de límites máximos de endeudamiento, así como una regla para la eliminación de las deudas soberanas actuales y la obligación de que todos los Estados miembros incluyan una prohibición radical de contraer deudas en sus respectivas constituciones, que podrá ser exigido por el Tribunal Europeo de Justicia, en caso de incumplimiento. A partir del 1 de marzo de 2013, la ratificación del tratado fiscal es un requisito para tener derecho al futuro Mecanismo Europeo de Estabilidad. Se teme que a través de la ratificación del tratado fiscal se impongan recortes poco sociales y que la austeridad impacte negativamente sobre el desarrollo social y económico, sobre todo en los países en crisis.

El pacto fiscal solo permite el gasto público cuando no sea necesario contraer nuevas deudas. En el futuro, el gasto quedará determinado por la recaudación de impuestos. Si esta disminuye debido a fluctuaciones cíclicas o a una recesión continua, se deberán recortar los gastos estatales y adaptarlos a los ingresos. El nuevo endeudamiento estructural se deberá limitar a un 0,5% del PIB y el monto total de la deuda soberana a un 60% del PIB. De esta forma, el pacto fiscal impone una deuda frente al PIB menor con un efecto procíclico. La disminución del PIB provocada por la recesión incrementa automáticamente la relación deuda/PIB (porcentaje de deuda pública). Sin embargo, la norma de reducción de la deuda obliga a los Estados a introducir medidas de austeridad incluso en ese supuesto. El incumplimiento de estas reglas conlleva sanciones. Además, el pacto fiscal prohíbe las inversiones públicas financiadas a través de deudas (créditos). Como consecuencia, prácticamente no se puede emitir bonos del Estado, por lo que algunos inversores deben orientarse hacia instrumentos de inversión que entrañan un mayor riesgo.

De acuerdo con el artículo 3 párrafo 1 del Tratado fiscal, se debe proceder a la consolidación fiscal en primer lugar a través de una disminución de los gastos y no a través de la generación de nuevas fuentes de ingresos, como puede ser el incremento de los impuestos sobre los beneficios, el patrimonio o las transacciones financieras. Además, para reducir rápidamente los déficits presupuestarios y la deuda pública, la recaudación tributaria deberá destinarse directamente al pago de la deuda, en vez de invertirse con miras al futuro. Los Estados con un elevado déficit deberán presentar al Consejo y a la Comisión para su aprobación un “Programa de cooperación presupuestaria y económica” que contenga reformas estructurales para la reducción del déficit. Sin embargo, no se sabe si eso llevará a una reducción sostenible de la deuda, puesto que el mero recorte del gasto limita la productividad económica y el consumo interno, lo que puede provocar una reducción del PIB y menores ingresos fiscales, aumentando el ratio de deuda.

Se prevé, por tanto, que el pacto fiscal ocasione recortes del gasto público en toda Europa, sobre todo en los ámbitos de la educación y la investigación, la protección del consumidor, las políticas medioambientales, la protección social, así como los servicios de interés general, lo que afectará, ante todo, a los más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, si los Estados en crisis desean emplear los instrumentos previstos en el Fondo, deberán cumplir todas las exigencias del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

3 MEDIDAS Y SOLUCIONES A CORTO PLAZO

3.1 Estabilizar y evitar crisis de la deuda soberana en el futuro

Según **USO y CST**, las medidas que se han introducido en los Estados en crisis de la eurozona, sobre todo los rigurosos recortes salariales y sociales, han favorecido el incremento de la pobreza y la desigualdad, acrecentando la recesión y la inestabilidad política, sobre todo en España, por lo que ponen en peligro los pasos dados a favor de la integración hasta el momento.

Por esta razón, es necesario contar en la eurozona con una institución fiable que reduzca los intereses de los bonos del Estado a un nivel aceptable desde un punto de vista macroeconómico. La única institución que puede llenar ese vacío y hacia la que se orientan los mercados es el BCE. Como único proveedor de crédito, puede comprar bonos del Estado sin límites, eliminar el riesgo de incumplimiento en la adquisición de los mismos de forma creíble y garantizar así la refinanciación de la deuda pública. Por esta razón, la **decisión del BCE** de comprar al mercado de capitales una cantidad ilimitada de bonos de los países en crisis - siempre y cuando empleen el fondo de rescate de la zona euro MEDE y se comprometan a aplicar las medidas de austeridad vinculadas al mismo, a eliminar los desequilibrios estructurales, así como a realizar una reforma del sector financiero - reviste una gran importancia para los Estados endeudados, sobre todo de cara a una refinanciación a través de los mercados de capitales.

Sin embargo, en el seminario de **KAP** se destacó que los países que cuentan con su propio banco central apenas tienen problemas para acceder a fondos adicionales. Los Estados de la eurozona que se enfrentan a problemas serios

de refinanciación son aquellos en los que no hay ninguna correspondencia entre una política económica y fiscal establecida democráticamente y la política monetaria. Por esta razón, a largo plazo, el BCE debe convertirse en un auténtico banco central, como el Bank of England o el Banco de Japón, cuya tarea principal es la financiación del Estado.⁶

A través de la introducción de los **bonos del Estado europeos** (eurobonos), según la propuesta de la Comisión Europea en su *Plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica*, los Estados miembros pueden financiar parte de su deuda pública. Sería posible para casos en los que dicha deuda constituya entre un 40 y un 60% del PIB. Sin embargo, no se permite la financiación de las deudas que superen el 60% del PIB. A través de una inversión segura y con la garantía conjunta de todos los Estados de la zona del euro, se pueden garantizar unos costes de refinanciación bajos. Para las deudas superiores al 60% del PIB, se deberán emitir títulos nacionales cuyas obligaciones tendría un rango de prioridad secundario, tras los eurobonos, y cuyos costes de refinanciación serían más elevados. De esta forma se podría alcanzar una disciplina presupuestaria más sólida y evitar la incapacidad de pago provocada por cambios en las condiciones del mercado. Al mismo tiempo, los países de la zona del euro garantizarían mutuamente sus bonos del Estado.

Las organizaciones de trabajadores que han participado en la coordinación de proyectos opinan que sería necesario contar con un **procedimiento de insolvencia europeo** para la reestructuración de la deuda, con el fin de que los países que no puedan afrontar sus deudas debido a una mala política presupuestaria o debido a circunstancias económicas difíciles, en última ins-

6 Véase Wolf-Gero Reichert: *Von der Finanz- zur Demokratiekrise. Das europäische Experiment einer Währung ohne Zentralbank im eigentlichen Sinne ist gescheitert*. Conferencia de EZA: "El impacto de la crisis de la deuda pública sobre la seguridad social y el mercado laboral", Vehlrad/República Checa, 6 de octubre de 2012, p. 7.

tancia, tuvieran la posibilidad de cancelar su deuda y reanudar el crecimiento económico. Créditos de ayuda y períodos de amortización extendidos resultan inadecuados a largo plazo para liberar a un país del sobreendeudamiento y, en el supuesto de que el Estado quebrara, los costes políticos y sociales serían mucho más elevados. Un procedimiento de insolvencia organizado sería preferible a la bancarrota desorganizada de un país, que conlleva una mayor incertidumbre en el tiempo para los acreedores y para el Estado, y enviaría, al mismo tiempo, una señal estabilizadora a los operadores del mercado. La introducción de un procedimiento de insolvencia en la UE se podría institucionalizar a través de la regulación de los mercados financieros.

La interdependencia de la dinámica del crecimiento y de la deuda implica que los esfuerzos de consolidación de los Estados en crisis dependen de las políticas económicas del resto de los Estados que conforman la zona del euro. Una mayor demanda de los demás países supondría un aumento de las exportaciones de los Estados en crisis, así como de sus tasas de crecimiento. Al mismo tiempo, un incremento salarial en el resto de los países, mejoraría la competitividad de los Estados en crisis, sin tener que introducir drásticos recortes salariales. Por lo tanto, una **política económica cooperativa** por parte del resto de los países de la zona del euro (con excedentes de exportación) podría contribuir de forma muy significativa a la superación de la crisis. A través de la regulación de los déficits y excedentes en las balanzas de pagos por cuenta corriente en el marco del pacto fiscal, se podría lograr un mejor equilibrio entre el nivel salarial y el crecimiento económico y, de esta forma, mejorar la demanda interior en los países excedentarios. En este contexto, el economista Josef Stieglitz propone la introducción de un impuesto sobre el excedente de un país para incentivar la importación en dichos Estados y poder sufragar las ayudas financieras para los países en crisis. Además, debería extenderse el límite máximo de endeudamiento al sector privado, puesto que muchos Estados se han endeudado al convertir deudas privadas en públicas (por ejemplo, el rescate de los bancos).

3.2 La reforma de los sistemas bancario y financiero

Al principio de la crisis, se consiguieron avances en las cumbres del G20 de Londres, Pittsburgh y Seúl. Cabe destacar la implementación de las normas de Basilea III - unos requisitos de capital más elevados, la introducción de un límite máximo de endeudamiento y de suficiente liquidez para poder cubrir salidas en efectivo durante un mes -, la creación de la **Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS)** para la supervisión del sistema financiero dentro de la UE, así como la introducción del derecho de reclamar las primas si la dirección obtiene malos resultados. Además de las recomendaciones para la acción del proyecto sobre la crisis financiera de EZA 2009/2010, en las conclusiones finales de la 24ª KGZE se considera que las siguientes reformas del sistema bancario y financiero resultan indispensables:

Supervisión del mercado financiero y gestión de crisis en el sector bancario: se debe dotar a las autoridades supervisoras a nivel europeo de competencias que permitan la liquidación de las instituciones financieras en quiebra. En el futuro, para minimizar el impacto de la bancarrota de un banco sobre el contribuyente, los bancos deberán contribuir a un fondo de garantía europeo o nacional. Además, las autoridades supervisoras contarán con un plan de rescate en caso de emergencia. Las autoridades supervisoras nacionales deberán estar dotadas de amplios poderes para intervenir en la actividad de los bancos en crisis, podrán exigir a dichas entidades la ejecución de planes de saneamiento y designar a un administrador extraordinario. En caso de quiebra, se cerrarán las entidades más pequeñas y se respaldarán las de tamaño medio o grande a través del fondo de garantía y se procederá a su saneamiento (Derecho de insolvencia). Además, a partir de 2018, los accionistas y acreedores de un banco en situación de crisis, de acuerdo con normas fijas, contribuirán a los gastos de rescate. Resulta especialmente importante establecer, a largo plazo, una autoridad reguladora internacional que pueda actuar a nivel mundial y que cuente con la legitimidad, el poder y los medios necesarios para poder evitar otra crisis mundial en el futuro.

La regulación de las lagunas existentes: el mercado de derivados (futuros financieros), los hedge funds y las empresas de capital fuera de la bolsa deberán someterse a las autoridades de supervisión públicas y todos los productos deberán comercializarse en bolsas organizadas. Se deberán regular, a través de esfuerzos internacionales, los paraísos fiscales y los parques financieros que se aprovechan de las diferencias en los precios. Al mismo tiempo, los ratios de capital introducidos en el marco de Basilea III para los bancos se deberán aplicar también a los seguros y, aún en mayor grado, a los fondos de inversión. Sería deseable también la creación de un organismo que autorice los productos financieros en la JERS, verifique su utilidad macroeconómica y los prohíba, si necesario.

Democratización y diversificación del sector financiero: se debe separar el negocio con particulares y depósitos de las inversiones arriesgadas y se debe mejorar la gestión de riesgo a través de la democratización de los organismos de gobierno. Al mismo tiempo, se deberá reducir el tamaño o respaldar, según proceda, a los bancos e instituciones financieras importantes para el sistema, con el fin de que la insolvencia de una única entidad no pueda provocar la insolvencia general de la economía nacional, como en el caso de España. A largo plazo, el sector financiero debe reembolsar los fondos recibidos para la superación de la crisis.

Imposición justa: una reforma fiscal resulta esencial para la consolidación de los presupuestos, sobre todo la lucha contra la evasión fiscal y la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras, que genere ingresos adicionales y reduzca la especulación.

3.3 La justicia fiscal y una política fiscal redistributiva

Para la refinanciación de la deuda soberana, se requiere una fuerte coordinación de las políticas fiscales nacionales, sobre todo a través de una política tributaria que contribuya a la consolidación del presupuesto, adecuada a la coyuntura y para la redistribución. Los ingresos fiscales constituyen un elemento central de la financiación estatal y, al mismo tiempo, los sistemas fiscales deben apoyar una distribución justa de ingresos y bienes. Un incremento fuerte de grandes patrimonios se relaciona diametralmente con el incremento de deudas, sobre todo con una elevada deuda soberana. En este contexto, un sistema impositivo solidario debe luchar eficazmente contra la evasión fiscal y colmar las lagunas. Por esta razón, se debe identificar a nivel europeo las medidas fiscales necesarias para reducir la deuda soberana de forma sostenible y social. Puesto que las deudas públicas de hoy son los impuestos de mañana, merece la pena plantearse desde un punto de vista político cuándo y cómo se deben pagar, en opinión de los participantes de la 24ª KGZE.

Para la reducción de la deuda, el Instituto Alemán de Investigación Económica (DIW) propone que los ciudadanos con un capital importante o con ingresos elevados sean gravados con una contribución única, que se les reembolsaría posteriormente. Según el estudio del DIW, se aplicaría a todas las personas a partir de un capital individual⁷ de 250.000 euros, así como al 8 por ciento más rico de la población alemana. Las contribuciones se compondrían de capital en efectivo, patrimonio empresarial y bienes inmuebles. Por ejemplo, un impuesto de un 10 por ciento podría movilizar alrededor de

7 En Alemania, un 75 por ciento del capital está en manos del 10 por ciento más rico de la población. En los últimos 15 años, se ha aliviado la carga impositiva sobre los ingresos y capitales elevados, mientras que se han aumentado los impuestos sobre el consumo. Al mismo tiempo, los ingresos elevados son los únicos que experimentan un aumento y los patrimonios grandes los que crecen, mientras que los ingresos de la gran mayoría se estancan y los salarios bajos disminuyen.

un 9 por ciento del producto interior bruto, unos 230.000 millones de euros. También los países en crisis de la zona del euro podrían conseguir ingresos importantes de esta forma.

3.4 El refuerzo de la autorresponsabilidad en los países en crisis

La reforma de la economía no competitiva en los países en crisis y el desarrollo de perfiles especializados constituyen requisitos para el saneamiento de los mismos. La especialización puede lograrse a través de la creación de nuevos productos competitivos de alto valor, como por ejemplo alimentos de calidad, pero también a través de inversiones en sectores como el turismo sostenible o las energías renovables.

En el caso de Grecia, resulta patente que la prescripción de reformas a través de la troika⁸ no ha aportado aún el éxito esperado, lo que no sorprende si se tiene en cuenta la experiencia previa con esta forma de proceder en el ámbito de las políticas de desarrollo o en la transformación de los países de Europa del Este. Las reformas decretadas desde fuera están abocadas a fracasar, cuando la sociedad percibe la intervención como una sanción y como algo impuesto por otros Estados. Por lo tanto, el objetivo debe ser desarrollar y aplicar conceptos y estrategias macroeconómicas destinadas al incremento de la competitividad de las empresas. Desde la perspectiva de las políticas de desarrollo, debe ser Grecia y el resto de los países en crisis los que desarrollen y apliquen una nueva concepción económica, con el fin de que se pueda conseguir un auténtico cambio estructural.

8 La troika está compuesta por el FMI, la Comisión Europea y el BCE. Pese al recorte de 100.000 millones de euros de la deuda griega, las propuestas de la troika ofrecen un enfoque excesivamente limitado, al centrarse principalmente en recortes de puestos en la función pública, en amplias medidas de privatización y medidas de austeridad relativas a las pensiones, los salarios y las prestaciones de seguros.

Por ejemplo, desde una perspectiva de autorresponsabilidad, se tendrá que abordar la cuestión de por qué Grecia no ha sido capaz de ofrecer productos y servicios competitivos desde 1981. Una razón es que, hasta 2001, a través del mecanismo cambiarios, Grecia podía compensar la falta de competitividad a través de una devaluación de su divisa y, por lo tanto, no se veía obligada a plantearse por qué sus propios productos y servicios no eran suficientemente competitivos. Por esta razón, resulta esencial que se proceda a un amplio debate público sobre el desarrollo económico a medio plazo. Para ello, **el compromiso de las fuerzas políticas, económicas y sociales locales** deberá desempeñar un papel clave.

Un forma posible de actuar, sería por ejemplo la creación de “zonas de modernización” a nivel municipal. Se trataría de zonas que gozarían de un apoyo específico y exenciones fiscales para los procesos de modernización y reforma. También se procedería a una reforma administrativa de la zona con el fin de garantizar la recaudación fiscal, la seguridad jurídica y la lucha contra la corrupción y se apoyaría la planificación de inversiones en educación y en infraestructuras. Además, los municipios recibirían asesoramiento para la demanda de fondos estructurales y para la solicitud de créditos del banco de fomento y determinarían sus necesidades en materia de personal y expertos. Los responsables de la ejecución del proyecto serían los líderes políticos locales. Se podría apoyar igualmente a las jóvenes empresas para que entren en contacto con inversores potenciales o fomentar la creación de cooperativas *startups*.⁹

9 Véase íbid

3.5 El potencial de las cooperativas

En el marco del debate sobre modelos económicos alternativos o modelos alternativos de empresa, se abordó, junto con la economía de mercado social, el modelo cooperativo y su potencial en los seminarios de **ÖZA y KAP**. Las *startups* organizadas como cooperativas y gestionadas por la comunidad han experimentado un auténtico resurgimiento desde el inicio de la crisis financiera. Las Naciones Unidas designaron 2012 como “Año Internacional de las Cooperativas” y alentaron a todos los Estados miembros a fomentar más este tipo de asociación. Se apoya a las cooperativas para promover económicamente a sus socios.¹⁰

A la hora de garantizar el bienestar social, las cooperativas pueden ofrecer nuevas perspectivas para mejorar la capacidad de actuación del Estado y el buen funcionamiento de los sistemas de la seguridad social, que deben tener más en cuenta las organizaciones de trabajadores. Puede ofrecer nuevas oportunidades a los jóvenes y facilitar la creación de empresas, sobre todo en los países en crisis con unas elevadas tasas de desempleo juvenil.

10 Los socios de una cooperativa son al mismo tiempo propietarios y clientes. La prioridad es por tanto el objeto social y no el pago de una compensación. Las decisiones - si se paga compensaciones o si se generan reservas - se toman en la asamblea general de socios. Cada socio, independientemente del capital que haya invertido, cuenta con un voto y responde solo con su cuota cooperativa. La verificación regular a través de un consejo de supervisión estatutario protege a los socios y miembros de posibles daños financieros y asesora en cuestiones jurídicas, administrativas y fiscales. El objetivo es ofrecer a largo plazo una ventaja económica a los socios a través de la gestión común. La organización e inserción regional de las cooperativas tiene como objetivo su sostenibilidad, con el fin de que se pueda transmitir a la siguiente generación, ya que no se busca una participación a corto plazo y la delegación de responsabilidad, sino el seguimiento a largo plazo de un proyecto.

4 MEDIDAS A LARGO PLAZO

4.1 La introducción de estructuras de formación dual¹¹ a nivel europeo

En muchos países europeos, sobre todo en aquellos con una elevada tasa de desempleo juvenil, cada vez se puede ver una mayor discrepancia entre el contenido de la formación y las exigencias y cualificaciones demandadas por el mercado laboral, como quedó patente en los seminarios de los centros afiliados españoles **USO y CST**. Esta brecha puede colmarse en parte a través del desarrollo de estructuras de formación dual adecuadas a las características nacionales. Las ventajas que ofrece un sistema de formación dual es que la parte práctica se realiza en la empresa y no solo en talleres de formación; los Estados ahorran costes, a través de la remuneración y la formación en las empresas; el contenido de la formación se acuerda entre las partes; se logra establecer un vínculo estrecho entre la escuela y la empresa; a menudo, se puede aplicar inmediatamente lo aprendido en clase en la empresa; el trabajo en la empresa no se ve excesivamente interrumpido por las clases; se mantiene la motivación de los alumnos a través de un cambio continuo entre la presencia en la empresa y en la escuela; y, por último, se garantiza una imagen clara y unívoca de las profesiones y un nivel de formación homogéneo.

11 Se entiende por sistema educativo dual la formación de jóvenes para el desempeño de una profesión reconocida en dos centros de de aprendizaje, en otras palabras son dos instituciones las que participan en la formación: por una parte la escuela de formación profesional y por otra parte una empresa encargada de la formación. Ambas instituciones son actores totalmente independientes. La parte práctica, de formación en el trabajo, constituye aproximadamente dos terceras partes del tiempo de formación, mientras que la parte teórica, en la escuela de formación profesional, constituye aproximadamente un tercio del tiempo de formación. Se trata de un sistema que se emplea en Alemania, Austria y Suiza.

Se trata de una propuesta que las organizaciones de trabajadores de los países en crisis pueden retomar y debatir con el Estado y la patronal. Los ejemplos existentes de estructuras duales en el ámbito de la formación profesional en Estados en crisis pueden constituir un punto de partida y darse a conocer a través de las organizaciones de trabajadores.

4.2 La consecución de una unión bancaria y fiscal

Los Estados miembros de la UE y el Parlamento Europeo están de acuerdo en una supervisión bancaria común para la zona del euro. Hasta marzo de 2014, se irá constituyendo paulatinamente dicha supervisión en el Banco Central Europeo. A continuación, el siguiente paso será la capitalización bancaria común. El objetivo a largo plazo es la consecución de una unión bancaria, en otras palabras una estrecha interconexión de los sistemas bancarios nacionales con una supervisión estandarizada y un fondo común europeo de garantía de depósitos. Al mismo tiempo, la unión fiscal constituye un requisito para la comunitarización de la deuda. Según algunos expertos que participaron en el seminario de **KAP**, solo a través del traslado de competencias nacionales en materia de política presupuestaria, económica y de exteriores podrá mantenerse y funcionar la zona del euro a largo plazo.

4.3 La reforma de los sistemas fiscales en el Pacto Europeo para el Empleo

La consecución de una política fiscal común exige la armonización de los sistemas fiscales y la definición de unos principios comunes de cara a una política impositiva europea. La Comisión Europea hace alusión a una reforma del sistema tributario en su **Pacto Europeo para el Empleo** en el marco de la

estrategia Europa 2020 a través de la propuesta de reducir los impuestos sobre el trabajo y aumentar aquellos sobre los bienes medioambientales para generar una mayor demanda.

Los impuestos desempeñan una función clave en la acción tanto de particulares como de empresas y constituyeron un tema central en la **24ª KGZE**. Todos los debates políticos actuales sobre el ahorro, el reembolso de deudas, el crecimiento, el empleo y la justicia distributiva están vinculados a la tributación. Por esta razón, se deben fijar unos impuestos que se perciban como justos: se requieren normas claras con pocas excepciones. El hecho de que los que más ganan perciban la tasa máxima impositiva como injusta no puede esgrimirse como argumento para su disminución. El Estado tiene también la tarea de transmitir a los ciudadanos las nociones de justicia y solidaridad inherentes a su sistema tributario. Cuando los impuestos se consideran injustos, inmediatamente tiene consecuencias sobre su pago¹² y la solidaridad social, por lo que se ve incentivada la evasión y la corrupción.

Un sistema fiscal que funciona adecuadamente permite lograr unos ingresos estables al Estado, lo que conforma la base del sistema social, además de generar confianza en los mercados financieros. Para ello resulta importante que los impuestos se recauden de forma comprensible y que la gestión y el empleo de los medios públicos se realicen de forma transparente y honesta, puesto que la política tributaria y su aplicación es al mismo tiempo la expresión de valores políticos y de la obligación de solidaridad de la sociedad. La redistribución de los recursos a través del sistema fiscal debe tener en cuenta los principios de la solidaridad, la igualdad y la exención de los trabajadores con bajos ingresos y de las familias, además de orientarse hacia el futuro.

12 Al año, en Grecia se evaden impuestos por un total de 20.000 millones de euros y, en España, por un total de unos 90.000 millones de euros.

Muchos consideran que los sistemas actuales son injustos, poco solidarios y no ofrecen igualdad de oportunidades, debido a una imposición desigual, un efecto de redistribución poco claro y los diferentes tratos de favor. A través de la elevada imposición del trabajo y la limitada imposición del capital y del uso de recursos, así como el gran número de excepciones para grupos particulares – sin efectos de intervención específicos – la mayoría de los sistemas resultan ineficaces y poco sostenibles. A esto se añade la complejidad de los sistemas existentes, los elevados costes de gestión, así como la gran falta de transparencia, puesto que, a menudo, las bases impositivas resultan totalmente confusas y los efectos de redistribución, incomprensibles.

En la **24ª KGZE**, se concluía que los objetivos de una reforma de los regímenes tributarios deberían ser la consecución de transparencia, la simplificación y la unificación de los sistemas de contribución, una repartición justa de la carga impositiva sobre los ingresos que provienen del trabajo y los que no (intereses, especulación, alquiler de inmuebles, etc.), así como el ajuste a la inflación de todos los umbrales del sistema fiscal. Al mismo tiempo, una reforma estructural debería lograr un a favor de la conservación de recursos (impuestos medioambientales y energéticos), con el fin de garantizar su disponibilidad a largo plazo, y, en el marco de las normas europeas e internacionales, aplicar la justicia redistributiva, siguiendo adelante con la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras. Se debe reducir la presión fiscal sobre el trabajo – el trabajo asalariado, autónomo, así como empresarial – y generar así incentivos para que las empresas inviertan. Sin embargo, para los recursos, habría que introducir impuestos medioambientales y energéticos más elevados, así como para el capital, gravando más las ganancias sobre el capital – no de la propiedad – lo que a largo plazo serviría para garantizar la financiación de los sistemas de seguridad social. Todo lo anterior se podría completar a través de un sistema escalonado para el impuesto sobre el valor añadido, muy limitado o inexistente para los bienes y servicios de primera necesidad y especialmente elevado para los bienes y

servicios de lujo o nocivos para el medio ambiente. A largo plazo, la Comisión Europea reconoce que se requiere una armonización de los sistemas fiscales a nivel europeo, sobre todo en lo relativo a la presión fiscal sobre el trabajo y los recursos naturales.

4.4 La creación de un fondo europeo para el futuro

Las organizaciones de trabajadores participantes estiman que para superar la crisis es necesaria la aprobación de un programa para el futuro, además de la consecución de una unión fiscal justa. El objetivo sería apoyar la inversión en industrias y servicios de futuro, en educación y en la modernización ecológica¹³, así como en la integración social¹⁴ y económica, para ir acabando con las diferencias en el nivel de desarrollo. De esta forma, se lograría reducir el desempleo y los desequilibrios en la balanza comercial y por cuenta corriente, así como reforzar la demanda interior a través de ingresos más elevados e inversiones públicas.

Se debe concebir la educación como elemento central para la prevención y la resolución de crisis, sobre todo ante la elevada tasa de desempleo en los países en crisis. La financiación de programas de este tipo se podría lograr a través de la creación de un fondo europeo para el futuro. Para dotar de capital al fondo, se invertiría en un empréstito en el mercado de capital europeo a través del **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** y el fondo requeriría capital propio para su garantía. El capital de garantía sería administrado por el

13 Inversiones en el saneamiento energético del parque inmobiliario, energías renovables, máquinas ahorradoras y el desarrollo en toda Europa de proyectos para infraestructuras y conceptos de movilidad ecológicos.

14 Prestaciones sociales completas, la construcción de guarderías, escuelas, universidades y centros de investigación, así como proyectos de integración.

BEI, que garantizaría la solvencia del fondo, así como la calidad de los empréstitos y que contribuiría a la imposición de tipos bajos.¹⁵

4.5 La consecución de empleos de calidad como solución a largo plazo

Según los resultados del estudio de EZA sobre el objetivo de alcanzar una tasa de empleo de un 75% incluido en la Estrategia Europa 2020, no se puede establecer ninguna relación empírica entre la disminución de los costes del trabajo y un incremento en la tasa de empleo en los Estados miembros de la UE. Es más, son los países con los costes de mano de obra y la calidad de empleo más elevados los que cuentan con unas tasas de empleo más altas. Debido a las diferencias estructurales relativas a los costes laborales, apenas se pueden lograr ventajas competitivas a través de su disminución. Por esa razón, las organizaciones de trabajadores deben comunicar activamente las ventajas económicas y sociales, tanto para la patronal como para los trabajadores, que se pueden lograr a través de la introducción de políticas destinadas al fomento de empleos de calidad. Entre las consecuen-

15 Véase Dr. Mehrdad Payandeh / Claudia Falk, en: DGB Bundesvorstand. Abteilung Wirtschafts-, Finanz- und Steuerpolitik (Ed.): *Zur Krise in der Eurozone. Europa neu justieren. Wachstum fördern, Beschäftigung sichern, Euro stabilisieren*, Berlin 2011, disponible en https://www.dgb-bestellservice.de/besys_dgb/pdf/DGB20012.pdf
La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) propone dos modelos para la financiación del fondo para el futuro. En la primera opción, el capital se financia a través de un préstamo único sin intereses – de un tres por ciento para un plazo de 10 años – realizado por las personas con un capital superior a 500.000 euros. Transcurridos 10 años se procede al reembolso. Si se renuncia al mismo, el “donativo” se liquidaría con la carga fiscal acumulada. En la segunda opción, el capital se financia a través de un impuesto sobre el capital de un tres por ciento para capitales particulares de más de 500.000 euros. En ambas variantes se conseguiría disponer de un capital estable para el bien común europeo que ascendería a miles de millones. Para constituir un programa de estas características para el futuro es necesario que los Estados miembros renuncien a intentar mejorar su competitividad a través del *dúmping* fiscal, social, salarial o medioambiental.

cias positivas que ofrece el aumento de la calidad del empleo cabe destacar trabajadores satisfechos y con buena salud, menor absentismo, menor rotación, una reducción de los costes de contratación, un nivel de formación mayor, salarios más justos, acceso a prestaciones sociales, empresas atractivas y una productividad elevada.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

5.1 Conclusiones de los seminarios

En la jornada de expertos organizada por el Instituto de Investigación sobre el Trabajo y la Sociedad de la Universidad de Lovaina (**HIVA**), se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se requiere el establecimiento de una nueva relación entre la política social y la fiscal para poder superar la crisis.

El impacto social de la crisis económica y de la deuda soberana requiere un debate sobre el sentido social y ético del dinero, así como sobre la utilidad económica de la especulación y de las transacciones financieras mundiales. En un intento por reducir las deudas y consolidar los presupuestos, son las personas que menos ganan, los desempleados y los segmentos más vulnerables de la sociedad los que se están viendo más afectados por las reformas, mientras que se aplican y se tienen en cuenta muy poco las medidas que se reclaman en el sector financiero.

2. El reto principal de cara al futuro es la transformación de los sistemas de seguridad social y de pensiones.

Debido al cambio demográfico, se trata de un ámbito que revestirá cada vez mayor importancia en el futuro. Además del incremento de la edad de jubilación, se tendrá que reducir el tiempo de trabajo en general para poder alcanzar una tasa de empleo mayor y disminuir el crecimiento a un nivel sostenible. Para la financiación de los futuros sistemas de seguridad social y de pensiones se debe contar con un sistema fiscal justo, que resulte menos

gravoso para las personas con ingresos bajos y medios. El recorte de los sistemas de seguridad social ante la crisis es una señal clara de la necesidad de actuar urgentemente en este ámbito.

3. Las organizaciones de trabajadores deben otorgar una mayor prioridad a los intereses sociales generales en su trabajo

Se considera a las organizaciones de trabajadores parte del sistema institucional establecido, sobre todo en muchos de los países en crisis, por lo que se ven afectadas por la individualización cada vez mayor de la sociedad y por el incremento de la falta de confianza en las instituciones sistémicas, al igual que las instituciones políticas. Por esta razón, resultan especialmente relevantes para los intereses comunes sociales y para la imagen de las organizaciones de trabajadores la defensa de una actuación socialmente responsable por parte de las empresas y la consecución de condiciones laborales y formas de producción de gran calidad, puesto que la autorregulación solo es practicada de forma selectiva e insuficiente por algunas empresas.

4. El Banco Central Europeo debe incidir más sobre la evolución de la inflación y el empleo.

El BCE desempeña un papel clave en la refinanciación de los Estados endeudados. Al mismo tiempo, tiene la posibilidad de incidir sobre la evolución en materia de empleo de países individuales. Además, es necesario corregir la relación desigual entre el tamaño y los recursos de las autoridades reguladoras nacionales y de bancos particulares a través de la regulación del sector bancario.

Las conclusiones del seminario organizado por el sindicato **USO** se resumen a continuación:

5. Las organizaciones de trabajadores deben desarrollar una posición común en la lucha a favor de la sostenibilidad del Estado del bienestar en el contexto de la crisis económica.

Las diferentes realidades de los sistemas de protección social europeos y las políticas de austeridad que aplica la UE misma, así como los diferentes Estados miembros hacen necesario que las organizaciones sociales y sindicales desarrollen una estrategia común y coordinada a nivel europeo para defender los derechos sociales y laborales.

6. Una parte importante de los recortes y medidas de austeridad introducidos durante la crisis forman parte de una agenda política y económica acordada ya antes de la crisis.

Muchas medidas de ahorro introducidas en las empresas no constituyen una mera reacción ante la crisis, sino que forman parte de una agenda que no se podía aplicar durante el boom económico y que en la actual coyuntura generan una oposición social menor. La inseguridad laboral, la reducción de los derechos sociales, la relajación de la protección frente al despido, así como el empeoramiento de las condiciones laborales han provocado una polarización cada vez mayor de la sociedad, con consecuencias negativas para la cohesión democrática de las sociedades europeas.

Los resultados de la 24ª KGZE organizada por **ÖZA**, completan las conclusiones anteriores, como sigue:

7. Los programas de austeridad han supuesto un recorte de tales proporciones en los sistemas sociales de ciertos Estados, sobre todo Grecia, que se ha provocado un empobrecimiento masivo de una parte importante de la población.

Cada vez más ciudadanos pierden confianza en los responsables políticos y en su capacidad para encontrar una solución, como muestran claramente los cambios de gobierno en Italia, España, Portugal, Grecia e Irlanda. Al mismo tiempo, la crisis en los países europeos se ve caracterizada por el empeoramiento de los resultados económicos, el aumento de las cifras del paro, así como la disminución de las inversiones económicas, que han llevado a muchos Estados en crisis a la recesión.

8. La implementación del pacto fiscal europeo lleva a una mayor integración europea.

El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria debería permitir superar la crisis estructural de la UE y protegerla frente a futuras crisis. El objetivo es contar con un presupuesto y una política fiscal común, así como con una garantía colectiva de la deuda soberana de los países que conforman la UE. Junto con la Unión Económica y Monetaria, el pacto fiscal permitirá una mayor integración europea.

9. Se deben fijar límites claros y comprensibles al sector financiero y bancario, con el fin de impedir de forma sostenible la especulación sin límites y los procedimientos poco fiables.

Resulta crucial redimensionar el sector bancario. Para ello hay que separar los bancos comerciales de los bancos de inversión, aprobar legislación en materia de insolvencia de los bancos, que permita la resolución bancaria sin necesidad de créditos del Estado, el reembolso de los créditos de rescate públicos, la transferencia del derecho de propiedad en el caso de créditos de ayuda estatales, el aumento del coeficiente de capital para los bancos acordado en Basilea III, así como el límite de los balances en relación al PIB. Estas medidas permitirán recuperar la función original de los sistemas financieros y bancarios centrada en el ahorro y el crédito.

10. La armonización de los sistemas tributarios dentro de la UE y el camino hacia una política fiscal común requieren el desarrollo de principios impositivos comunes.

El objetivo de una reforma fiscal debe ser la consecución de transparencia, la simplificación y la armonización de los sistemas de contribución, así como una distribución justa de la presión fiscal sobre los ingresos que provienen del trabajo y los que no. Se debe aligerar la carga tributaria sobre el trabajo – el asalariado y el autónomo, así como el trabajo empresarial – lo que incentivaría la inversión de las empresas. Sin embargo, se tendría que aumentar sobre los recursos, a través de impuestos energéticos y medioambientales más elevados, así como una imposición mayor sobre las rentas del capital, no sobre la propiedad, lo que garantizaría a largo plazo la financiación de los sistemas de seguridad social. Además, habría que limitar o eliminar los impuestos sobre bienes y servicios de primera necesidad y gravar de forma especialmente elevada los bienes de lujo, así como los bienes y servicios nocivos para el medioambiente.

11. La crisis destaca la necesidad de desarrollar un nuevo “modelo europeo de economía y estilo de vida” en el que participen todos los Estados miembros y que se base en una “economía de mercado ecosocial”.

En la economía del libre mercado dominan los intereses económicos y en la economía de mercado capitalista lo esencial es conseguir el rendimiento máximo de las inversiones. Sin embargo, en la economía de mercado ecosocial se busca el equilibrio entre la recompensa de los resultados, la solidaridad social y la protección del medio ambiente, basándose en el principio de “quien contamina paga” y en los costes reales. Los productos y servicios ecosociales son aquellos que en su producción o en su prestación se otorga igual importancia a los criterios sociales, medioambientales y económicos. Se da prioridad al principio de la sostenibilidad.

A continuación, los resultados del seminario de **KAP** sirven para completar las conclusiones anteriores:

12. El comportamiento ético y moral a nivel social y económico resultan esenciales para la convivencia en Europa y la integración europea.

No es posible resolver plenamente muchos problemas sociales a través de los actuales sistemas económicos. La razón es la pérdida de confianza de los ciudadanos en las medidas acordadas para el saneamiento económico, así como la pérdida de confianza de los inversores en diferentes mercados financieros. La confianza es un requisito indispensable para que funcionen adecuadamente los sistemas políticos, económicos y sociales. Por lo tanto, es esencial fomentar la confianza y no seguir minándola a través de prácticas económicas y comportamientos inmorales, irresponsables y egoístas.

13. Es imprescindible realizar reformas fiscales en los Estados miembros.

Algunas de las medidas que deben implementarse en el marco de una reforma tributaria serían la reducción de la carga impositiva sobre el trabajo, la disminución de las cotizaciones a la seguridad social para las familias con hijos, la reducción de las cotizaciones al seguro de enfermedad y a la seguridad social de personas con bajos ingresos, así como la disminución de los tipos de IVA para los productos de primera necesidad. Además, se pueden generar ingresos adicionales para los presupuestos nacionales a través de una imposición escalonada, el aumento de los impuestos sobre el patrimonio (sobre todo bienes inmuebles) y a través de la lucha contra la evasión fiscal.

14. La crisis del euro ha provocado un cambio en la relación entre las finanzas y los gobiernos democráticos causando una crisis de la democracia en la mayoría de los Estados afectados.

Los países endeudados, que deben su situación a los costes generados por el rescate del sistema financiero, se ven obligados a introducir medidas de consolidación que se ajusten al mercado. Los Estados solo consiguen fondos adicionales cuando son capaces de generar crecimiento y de reducir al mismo tiempo su deuda, pero prácticamente resulta imposible hacer ambos a la vez. Aunque los nuevos programas de austeridad aumentan la probabilidad de una recesión y pueden desembocar en una disminución extrema de la recaudación de impuestos, esta es la política que exigen los proveedores de fondos. Sin embargo, cada vez encuentra menos legitimidad ante los ojos de la población afectada, puesto que la mayoría se opone a una política estrictamente de austeridad y no se siente ya representada. Al mismo tiempo, el BCE sanea los bancos a través de subvenciones con un tipo de referencia de un 0,75 por ciento, mientras que los bancos prestan dinero a los Estados en crisis a un tipo de interés de un 6 o 7 por ciento. Y es así como los culpables de la crisis financiera dictan las condiciones de financiación de los Estados - que sufragaron el rescate bancario - y los requisitos económicos y financieros que deben cumplir. Por esta razón, la UE se enfrenta al reto de introducir mecanismos para la legitimación democrática y para poder coordinar la política financiera, económica, fiscal y monetaria a nivel europeo.

Por último, para completar las conclusiones presentamos los resultados del seminario de **CST** y **USO**:

15. Las consecuencias serias que ha tenido la crisis de la deuda sobre los trabajadores requieren la colaboración entre los diferentes actores sociales, políticos y económicos.

El creciente desempleo y empobrecimiento de una parte significativa de la población son las consecuencias principales de las políticas de austeridad. Al mismo tiempo, cabe destacar el incremento de la presión fiscal, la disminución de los salarios, el recorte del gasto social, la bajada del consumo, así

como los elevados tipos de interés impuestos a los préstamos de capital para la financiación del Estado. El seminario, organizado por primera vez conjuntamente por todos los centros españoles miembros de EZA, sirvió para mostrar la explosividad de la realidad española. Junto con CST y USO participaron la Fundación Humanismo y Democracia (H+D), la Plataforma Internacional para la Cooperación y la Migración (IPCM), así como la Unión de Centros de Estudio del Mediterráneo (UCEM).

16. Las reformas en los ámbitos de la educación y la formación son de vital importancia.

En el marco de las reformas institucionales en España, la educación y la formación ocupan un lugar central. A través de un plan de empleo para los jóvenes, se debe mejorar la calidad de la formación y adecuar más el contenido de la formación profesional y de la educación superior a las necesidades del mercado laboral.

5.2 Recomendaciones para la acción para las organizaciones de trabajadores

Frente a las cuestiones abordadas en los seminarios, se identifican las siguientes posibles acciones para que las organizaciones de trabajadores contribuyan a la superación de la crisis:

1. Las organizaciones de trabajadores deben canalizar la elevada **pérdida de confianza** de partes importantes de la población en posibilidades de influencia política y ofrecer para el futuro perspectivas para la participación y la colaboración. De esta forma podrán colocar más en el centro de su trabajo los intereses gene-

rales de la sociedad y luchar contra la individualización creciente y la pérdida de confianza en las instituciones del sistema.

2. Una de las tareas centrales del Estado es el **control político** de los sistemas económico y financiero, para proteger el bien común desde una perspectiva política, jurídica y ética. Es una función que deben reclamar de forma activa las organizaciones de trabajadores a los gobiernos tanto a nivel nacional como europeo.
3. Las organizaciones de trabajadores deben subrayar que el actual pacto fiscal, a través de su efecto procíclico y una clara implementación orientada a la austeridad, provocará en toda Europa recortes del gasto público, sobre todo en los ámbitos de la educación, de la protección social y de los servicios de interés general, empeorando la situación precaria de muchos trabajadores. Las organizaciones de trabajadores deben llamar la atención sobre el hecho de que los recortes en dichos sectores no tienen por qué ser la única salida posible a la crisis, si se consigue, por ejemplo, recaudar de forma más eficaz los impuestos no pagados.
4. Las organizaciones de trabajadores deben seguir exigiendo una profunda **reforma de los sistemas bancario y financiero** y destacar que el aumento espectacular de la deuda soberana entre 2007 y 2010 se debe al elevadísimo coste de los recates bancarios. La eliminación de la gran montaña de deuda pública de muchos Estados de la zona del euro, ocasionada por una política errónea de las instituciones financieras privadas, requiere extensas reformas, como por ejemplo la separación de bancos, el reembolso de los créditos públicos destinados al rescate y la conversión del BCE en un auténtico banco central.

5. Las organizaciones de trabajadores deben recalcar que es necesario y urgente la regulación política de los mercados, la **creación de instituciones centrales europeas** para la política económica, tributaria y fiscal, así como de un sistema bancario central dentro de la zona del euro, con el fin de acabar a largo plazo con el dúpning fiscal, salarial y social dentro del mercado interior europeo. Solo a través de un refuerzo de las competencias en materia de política presupuestaria, económica y de exteriores a nivel europeo podrá mantenerse y funcionar la UE.
6. Las organizaciones de trabajadores deben exigir que se incluya de forma más patente una reforma profunda de los **sistemas impositivos** y de los sistemas de seguridad social en el debate político, puesto que solo a través de la reducción de la presión fiscal sobre el trabajo y su aumento sobre los recursos y el capital se podrá generar más empleo y garantizar el mantenimiento de los sistemas de la seguridad social, así como aplicar las propuestas de la Comisión Europea en el marco del pacto para el empleo.
7. Las organizaciones de trabajadores deben reclamar activamente el valor añadido del **crecimiento y del empleo de calidad** – trabajadores satisfechos y con buena salud, menor absentismo, menor rotación de personal, unos costes inferiores de contratación, un nivel de formación mayor, salarios justos, acceso a prestaciones sociales, una empresa atractiva y una productividad mayor – y, en el diálogo con la patronal, ofrecer propuestas concretas para su aplicación y, en el diálogo con los responsables políticos, destacar el potencial de una estrategia de crecimiento de calidad para superar la crisis. Solo así se pueden sentar unos cimientos sostenibles para una recaudación de impuestos estables y una consolidación de los presupuestos públicos adecuada a la coyuntura, sin perder de vista las prioridades nacionales.

8. En los Estados en crisis y ante todo en los diferentes sectores y empresas, las organizaciones de trabajadores deben abogar por el desarrollo de una mayor especialización de los productos y servicios, además de estructuras de empresas amplias. Ese objetivo, acompañado de reformas en el mercado laboral y la inversión en sectores de futuro para conseguir unos productos más competitivos, puede mostrar el camino para salir de la crisis a largo plazo.
9. Las organizaciones de trabajadores deben apoyar activamente a los jóvenes en la creación de **cooperativas**, sobre todo en los Estados en crisis, y de esta forma mostrarles perspectivas de cómo se puede generar empleo y tener éxito pese a la difícil coyuntura en los mercados laborales.
10. Las organizaciones de trabajadores deben trabajar juntas tanto a nivel nacional como a nivel europeo y presentar **posiciones comunes** de cara al exterior con el fin de aumentar la probabilidad de éxito de sus exigencias.

BIBLIOGRAFÍA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - UN PLAN DIRECTOR PARA UNA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA PROFUNDA Y AUTÉNTICA: Apertura de un debate europeo, Bruselas 30 de noviembre de 2012, disponible en

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0777:FIN:ES:PDF>

COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS - Towards a job-rich recovery, disponible en

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=89&langId=en&newsId=1270&moreDocuments=yes&tableName=news>

Institute For New Economic Thinking (Hrsg.): INET Council on the Euro Zone Crisis. Breaking the Deadlock: A Path out of the Crisis, disponible en

http://ineteconomics.org/sites/inet.civicaactions.net/files/ICEC_Statement_23-7-12.pdf

Pierre Habbard / David Coats / Andrew Watt: The regulation of financial markets, in: David Coats (Eds.): Exiting from the crisis: towards a model of more equitable and sustainable growth, Bruselas 2011, disponible en

<http://www.etui.org/Publications2/Books/Exiting-from-the-crisis-towards-a-model-of-more-equitable-and-sustainable-growth>

Sebastian Dullien / Daniela Schwarzer: Dealing with Debt Crises in the Eurozone. Evaluation and Limits of the European Stability Mechanism, in: Stiftung Wissenschaft und Politik, SWP Research Paper Nr. 11 / 2011, disponible en

http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/research_papers/2011_RP11_Dullien_swd_ks.pdf

Tom Vandenbrande / Michael Schwarz / Hubbert Cossey: Europe 2020: How to meet the 75% employment target in a decent way, in European Centre for Worker's Questions (EZA) (Eds.): Contributions to social dialogue No. 14, Königswinter 2012, disponible en http://www.eza.org/fileadmin/system/pdf/Online-Publikationen/europa2020-innen-web_en.pdf

Ludek Rychetnik: Has the current crisis ethical roots? Presentación en el Seminario de EZA en Velehrad, 6 de octubre de 2012.

Wolf-Gero Reichert: Von der Finanz- zur Demokratiekrise. Das europäische Experiment einer Währung ohne Zentralbank im eigentlichen Sinne ist gescheitert. Conferencia de EZA: "El impacto de la crisis de la deuda pública sobre la seguridad social y el mercado laboral", Velehrad/República Checa, 6 de octubre de 2012.

Dr. Mehrdad Payandeh / Florian Moritz, en: DGB Bundesvorstand. Abteilung Wirtschafts-, Finanz- und Steuerpolitik (Eds.): Zur Krise in der Eurozone. Fragen und Antworten zum Fiskalpakt, Berlín 2012, disponible en <http://www.dgb.de/++co++249e1a50-bacb-11e1-7bae-00188b4dc422?t=1>

Dr. Mehrdad Payandeh / Claudia Falk, en: DGB Bundesvorstand. Abteilung Wirtschafts-, Finanz- und Steuerpolitik (Eds.): Zur Krise in der Eurozone. Europa neu justieren. Wachstum fördern, Beschäftigung sichern, Euro stabilisieren, Berlín 2011, disponible en https://www.dgb-bestellservice.de/besys_dgb/pdf/DGB20012.pdf

Schlussfolgerungen der 24. Konferenz über die gewerkschaftliche Zusammenarbeit in Europa (KGZE): Europa in der Schuldenkrise - Wie wirken sich Staatsschulden auf die Sozialsysteme und den Arbeitsmarkt aus? Wie können neue „Steuersysteme“ wieder politische Spielräume schaffen?, disponible en <http://www.fcg.at/home/item/24-kgze-europa-in-der-schuldenkrise.html>

Harald Mahrer: Europa in der Schuldenkrise. Wie können „neue Steuersystem“ wieder politische Spielräume schaffen?, disponible en <http://juliusraabstiftung.at/resources/files/2011/12/19/113/konzeptpapier-steuerstrukturreform.pdf>

Karoly Lorant: What has to be done, to create new ways out of the crisis? Preliminary Draft for the 24th Conference on Trade Union Co-operation in Europe.

Anna-Lena Kirch / Daniela Schwarzer: Die Ratifizierung des Fiskalpakts und des ESM in den Ländern der Eurozone - rechtliche und politische Rahmenbedingungen, en: Stiftung Wissenschaft und Politik, Arbeitspapier Forschungsgruppe EU-Integration Nr. 2 / 2012, disponible en http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/arbeitspapiere/Fiskalpakt_Ratifizierung_KS.pdf

Heribert Dieter / Annkathrin Frind: Schiffbruch der Troika in Athen. Die Hilfe aus dem Ausland weist Griechenland nicht den Weg aus der Krise, in SWP-Aktuell Nr.14 / 2012, disponible en http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/aktuell/2012A14_dtr_frind.pdf

Sebastian Dullien / Daniela Schwarzer: Umgang mit Staatsbankrotten in der Eurozone. Stabilisierungsfonds, Insolvenzrecht für Staaten und Eurobonds, en: Stiftung Wissenschaft und Politik, SWP-Studie Nr. 19 / 2010, disponible en http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/studien/2010_S19_dll_swd_ks.pdf

Ognian N. Hishow: Die Schuldenkrise in der Europäischen Union. Schuldenabbau und Prävention durch neue Nachhaltigkeitsregeln, en SWP-

Aktuell Nr. 47 / 2010, disponible en

[http://www.swp-](http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/aktuell/2010A47_hsh_ks.pdf)

[berlin.org/fileadmin/contents/products/aktuell/2010A47_hsh_ks.pdf](http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/aktuell/2010A47_hsh_ks.pdf)

Stefan Bach: Befreiungsschlag Vermögensabgabe, en: Zeit Online del 13 de julio de 2012, disponible en

<http://www.zeit.de/wirtschaft/2012-07/zwangsanleihen-bach>

Aviso: La última consulta de la bibliografía se realizó el 5 de mayo de 2013.